ayuntam.to

En la villa de Caravaca a diez y nueve dias del mes de
abril de mill y seiscientos y sesenta y siete años en la sala del ayuntamiento
desta villa se juntaron en su ayuntamiento y regimiento della como lo an
de usso y costumbre de se juntar [illegible] las cosas tocantes al servicio
de Dios nuestro señor y bien desta republica su señoria el señor lic.do
[illegible] de Mena Lascano [illegible] desta villa por su mag.d
El Capitan Don Fran.co Muñoz Giron
Don Juan de Muñoz Megriejo
Pedro Ximenez
Don [illegible] Muñoz Giron
Diego Caravaca de Reyna regidores desta villa
[illegible] Robles Noguera [illegible]
Don Luis de Gadea y Sagasta
Don P.o Muñoz de Otazora regidores

Y estando ansi juntos se acordo que por quanto a hecho merced
a su Ill.ma el S.r Cardenal de Aragon de la Presidencia de
Castilla [illegible] esta villa manifiesta [illegible]
[illegible] de mayor
[illegible] ansi para darle el
[illegible] nombraron por comissarios a el capitan
Don Fran.co Muñoz Giron y a Don [illegible]
[illegible] regidores desta villa [illegible] a Don Luis de Gadea
[illegible] Y
[illegible] los dhos capitan Don Fran.co Muñoz y Don [illegible] aceptaron
[illegible] sobre [illegible] de Otazora
[illegible] de la fecha de [illegible] tres meses
primeros [illegible]

apresta

Y que dixo que con todas las ciudades [illegible] el reyno
[illegible] Reyno [illegible]
[illegible] Muñoz
[illegible] muy acomodado
para hacer una [illegible] muy [illegible]
[illegible] [illegible] del
[illegible] del año de [illegible] a le [illegible] de las
[illegible]
[illegible] fuentes [illegible]
[illegible] causa de [illegible]
[illegible] poco conveniente [illegible]
como [illegible] seria